



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
13 MAR 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su profunda preocupación por la situación que se encuentran atravesando las personas con discapacidad a raíz de la interrupción, baja en la frecuencia y/o cese de diversas prestaciones, debido al desfasaje entre los fondos destinados para financiar la prestación de estos servicios y la situación inflacionaria por la que atraviesa el país los últimos meses, poniendo en grave riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, educativos y de transporte que reciben los usuarios. Dicho ello, se vulneran derechos reconocidos por la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la cual nuestro país se comprometió mediante la ley N° 26.378/2008 para la protección integral de las personas con discapacidad.

DIONISIO FERNANDO SCARPIN  
EMILIANO PERALTA  
SERGIO ROJAS



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días, ha habido manifestaciones espontáneas en las redes sociales y una rueda de prensa por parte de familias autoconvocadas y prestadores de servicios, en relación situación que pone en peligro la continuidad de los servicios y prácticas terapéuticas, educativas y de transporte para las personas con discapacidad.

Los fondos que financian el funcionamiento y la prestación de estos servicios, y que hoy son regulados por el estado, no acompaña la creciente inflación que viene atravesando nuestro país y tiene como resultado inmediato la pérdida del derecho al acceso a estas prestaciones, servicios esenciales que afectan directamente la calidad de vida de este sector tan vulnerable de la población.

No solamente ello, sino que también esta situación, según información aportada por el sector, pondría en riesgo la continuidad de más de 100,000 puestos de trabajo y la atención de 200,000 personas con discapacidad que acceden a las distintas prestaciones.

A esto se suman otros factores en la cadena, no menos importante como es la demora registrada en el pago de las prestaciones destinadas a la prevención, asistencia, promoción y protección integral de las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y la insuficiente remuneración que reciben los prestadores y en especial los del servicio de transporte, afectados por la creciente inflación, la actualización del costo del combustible, seguro, mantenimiento, etc., se ven significativamente afectados, repercutiendo en la baja del servicio prestado a los usuarios.

Considerando que, el Estado es quien debe garantizar los derechos de las personas, especialmente de los sectores más vulnerables, manifestamos nuestra profunda preocupación ante la posibilidad de que las personas con discapacidad pierdan el goce de sus derechos a recibir las prestaciones necesarias en salud, educación y transporte que les permita desarrollarse integralmente. Es deber del Estado mantener y garantizar una adecuada prestación de los servicios destinados a las personas con discapacidad para que puedan ejercer y gozar de sus derechos, en igualdad de condiciones que los demás.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

DIONISIO FERNANDO SCARPIN  
EMILIANO PERALTA  
SERGIO ROJAS